

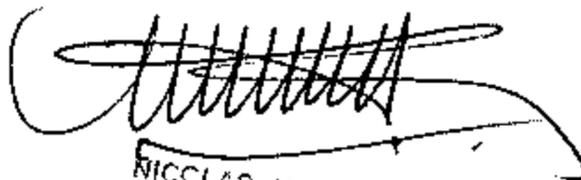
RESOLUCION
N° 640 /97

EXPEDIENTE N° 13-2662/97
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, *H* de Marzo de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada N° 25/5 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1742,40).-

Regístrese y comuníquese.-



NICOLAS ALFREDO REYES
AG. EJECUTIVA GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

